Ref. Declarativo: Verbal Pertenencia.
Rad. 505904089001 2018 00006 00
De: José Alirio Morales Fonseca
Vs. José Vicente Campos Bernate y Otro

INFORME SCRETARIAL: Puerto Rico-Meta, primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Paso la Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando que fue allegado memorial por parte del señor ALIRIO MORALES e igualmente se allegó la Circular CSJMEC21-25, del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, donde informan que continúan vigentes los Acuerdos CSJMA21-8, sobre las disposiciones especiales en la realización de las diligencias por fuera de los despachos judiciales y el Acuerdo CSJMA21-9 sobre el nivel de Aforo. Sírvase ordenar lo pertinente.

JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Rico-Meta, primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe, y de acuerdo al memorial presentado por el señor José Alirio Morales Fonseca, deberá dirigirse a la autoridad competente para denunciar los hechos, que relaciona en su memorial, habida cuenta que este Juzgado no ha ordenado ninguna otro dictamen hasta el momento.

Por otro lado, conforme la Circular CSJMEC21-25, del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, donde informan que continúan vigentes los Acuerdos CSJMA21-8, sobre las disposiciones especiales en la realización de las diligencias por fuera de los despachos judiciales, se suspende la diligencia de inspección judicial y recepción de testimonios prevista para el día 2 de marzo de 2021 a la hora de la 9:00am, toda vez, conforme a la Circular antes mencionada siguen vigentes los Acuerdos donde suspende esta clase de diligencias, además se requiere de la visita al predio para posteriormente tomar los testimonios solicitados por las partes a fin de tener más claridad sobre la situación del predio.

Esta decision se mantendrá hasta tanto cambien las directrices del Consejo Seccional de la Judicatura, y la emergencia sanitaria no genere posibilidad de riesgo para la salud de todas las partes y el Despacho mismo.

NOTIFIQUESE

FRANCY NATASHA SANTA MARIN
JUEZ